



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
<b>PE-1689/2022</b>
<b>FECHA</b>
<b>03-10-2022</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>215-14</b>

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2022/4206  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 108 de fecha 13-01-2022  
 E) Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 129/2022

EDIFICACIÓN-LOTEO

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRA PRELIMINAR  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA SAN MARTIN  
 N° 451 Lote N° - manzana - localidad o loteo -  
 URBANO sector que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BELMONTE SPA	77.494.224-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE ESTEBAN MARTABID CRUTCHIK	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
CONSTRUCTORA LAVAL SPA	76.300.156-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
EGON FERNANDO MORAGA PONSOT	14.587.615-K

## 3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

### 3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

### 3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO			\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0
TOTAL A PAGAR			\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras

4. El presente Permiso aprueba OBRAS PRELIMNARES correspondientes a la Instalación de Grúa.
  5. Posee carta de responsabilidad ARRIENDO DE MAQUINARIAS VITAMAQ LTDA. Rut: 77.072.895-9 señalando las Normas Técnicas que regularán la actividad.
  6. Cuenta con Permiso de Edificación N° PE-0133/2022 DE FE CHA24.01.2022.
  7. CARPETA 1769/2022. SOLICITUD N° 4206/2022
  8. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Mrvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República



---

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**  
FIRMA Y TIMBRE

CZF